



DECRETO ALCALDICIO N° 199
ADJUDICA LICITACION TRANSPORTE PROGRAMA
ADULTO MAYOR.
REQUÍNOA, 18 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3858 de fecha 29.12.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requínoa 2016". Monto estimativo \$ 3.000.000. Aprueba Bases Técnicas, Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Encargada del Programa Adulto Mayor, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 06.01.2016 que autoriza modificar Bases Técnicas y Administrativas, que regirán el proceso de Licitación Pública, para la contratación de "Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requínoa 2016, específicamente el punto N° 11 "Evaluación de las Ofertas".

El Memo N° 063 de fecha 12.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-196-L115, en el cual se recibieron 3 ofertas, las cuales se ajustan a los requisitos obligatorios exigidos en las Bases de Licitación. La Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar el Servicio de Suministro de Transporte Programa Adulto Mayor "Vacaciones en Pichilemu" 2016 de la Municipalidad de Requínoa al oferente Sr. Jaime Alejandro Arenas Guzmán, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 3.000.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-196-L115, denominada, "Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requínoa 2016, y Adjudicase al oferente Sr. Jaime Alejandro Arenas Guzmán, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 3.000.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE